CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2026 Hora: 18:48:33
Recibo No. AB26907079
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B269070796ECBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SPL INFRAESTRUCTURA SAS
Nit: 901920140 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03925836
Fecha de matrícula:	24 de febrero de 2025
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 78 No. 17 57 Of 611
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	splingsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6016336106
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 78 No. 17 57 Of 611

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2026 Hora: 18:48:33
Recibo No. AB26907079
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B269070796ECBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	splingsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6016336106
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de febrero de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2025, con el No. 03211254 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SPL INFRAESTRUCTURA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: 1. La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial licita dentro del territorio nacional y extranjero. 2. Planeación, organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de la Ingeniería Civil, la Arquitectura, la minería, la ecología y la geología en todas sus especializaciones y primordialmente en las áreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, urbanismo, investigación y desarrollo. 3. Prestación de servicios de diseño, promoción, gestión, provisión, comercialización, desarrollo, planeación, auditoria, supervisión, interventoría, inspección, fiscalización y consultoría de planes, programas y proyectos en los temas y sectores de infraestructura de transporte, vías, aeropuertos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2026 Hora: 18:48:33
Recibo No. AB26907079
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B269070796ECBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

puertos, saneamiento básico, servicios públicos y privados, minero energético, educación alimentos, cultural, social tecnológicas de información y comunicaciones, salud, educación vivienda, comercio, solidario, agropecuario, turismo, infraestructura, seguridad, convivencia y seguridad ciudadana, descentralización desarrollo urbano, ordenamiento territorial planeación de transporte, señalización, medio ambiente, forestal, gestión social y ambiental gestión del riesgo, residuos sólidos, sistemas de información geográfica SIG responsabilidad social empresarial, participación ciudadana, cultural ciudadana, con entidades públicas privadas, nacionales, extranjera o entidades internacionales o multicelulares. 4. Celebración, ejecución, liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto tales como y sin limitarse: asesoría técnica, consultoría, obra, concesión, estudio de factibilidad, calculo, diseño, interventoría, auditoria, gerencia de proyectos, construcción, montaje operación mantenimiento, explotación, administración, recolección o procesamiento de información o datos, logística auditoria de sistemas, auditoria contable, auditoría de cuentas médicas, auditoria en salud. 5. Estudio, diseño, supervisión, interventoría, construcción, operación, mantenimiento, concesión, gestión y gerencia de proyectos de infraestructura o de cualquier sector de la economía y de todos los servicios necesarios para la realización y ejecución de los mismos 6. Apoyar la formulación de políticas públicas y planes de ordenamiento territorial de las administraciones locales, distritales, nacionales e internacionales 7. Realizar evaluaciones de impacto de programas y políticas públicas; estructuración y evaluación económica y financiera de proyectos; diseño de políticas públicas; diseño de sistemas de seguimiento y monitoreo. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: llevar a cabo, en general, todas la operaciones, actos y contratos necesarios y convenientes, de cualquier naturaleza, para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente, derivados de la existencia y funcionamiento de la compañía, así como, cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el objeto social de la compañía; establecer, adquirir, operar y administrar otras oficinas en Colombia o en el exterior ; comprar, vender, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles; adquirir, conservar, usar y enajenar patentes, derechos de registros,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2026 Hora: 18:48:33
Recibo No. AB26907079
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B269070796ECBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

permisos, privilegios, derecho de propiedad industrial, procedimientos, marcas, lemas y nombres industriales y comerciales registrados o que en lo sucesivo se registren, relativos a las actividades de la sociedad; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; emitir acciones o bonos, fusionarse, escindirse, financiar, negocios, dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender títulos valores de toda clase, designar apoderados judiciales y extrajudiciales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2026 Hora: 18:48:33
Recibo No. AB26907079
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B269070796ECBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

restricciones de contratación por razón de naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios podres para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El Representante Legal suplente tendrá las mismas facultades que el principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 15 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2025 con el No. 03211254 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Isabel Cristina Zuluaga Guerrero	C.C. No. 52117437

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sergio Rafael Fidel Pabon Lozano	C.C. No. 17195041

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2026 Hora: 18:48:33
Recibo No. AB26907079
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B269070796ECBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 20.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2026 Hora: 18:48:33
Recibo No. AB26907079
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B269070796ECBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de febrero de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

